



Conchalí, a 5 de enero de 2025

De acuerdo con las facultades que me otorga el título V, artículo 38, número 6 y 29 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, dispongo lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA N° 03/2025**

1. El Capitán de Guardia, en los actos del servicio, se identificará con casco de trabajo color rojo, y cucarda color naranja con la descripción del cargo, más brazaletes, ambos proporcionados por la Comandancia.
2. Los capitanes que se indican efectuarán Guardia Quincenal, en rotaciones determinadas por la Comandancia. Para tales efectos será denominado Capitán de Guardia.

N°	Nombre	Clave radial
1	Ramón Canales Salvo	Cuarta Compañía
2	William Vera Romero	Octava Compañía
3	Felipe Arevalo Lezana-Astorga	Quinta Compañía
4	Waldo Torres Toledo	Sexta Compañía

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a los Capitanes, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en las bitácoras de cada compañía por un espacio de 10 días.

  
**Gonzalo A. Morales Molina**  
**COMANDANTE**

